

Procuraduría formuló pliego de cargos contra exalcalde de Villavicencio

[procuraduria.gov.co/Pages/cargos-contra-exalcalde-villavicencio.aspx](https://www.procuraduria.gov.co/Pages/cargos-contra-exalcalde-villavicencio.aspx)



- **Según el ente de control, Juan Felipe Harman Ortiz asumió comportamientos que conllevaron a desgaste administrativo y con ello a la vulneración de los derechos de un quejoso.**
- **De acuerdo con el Ministerio Público, el exalcalde cometió irregularidades en la diligencia de restablecimiento de derechos de las personas que alegaban posesión del predio 'La Camelia', ubicado en Villavicencio.**

Bogotá, D. C., 22 de septiembre de 2024. (@PGN_COL). La Procuraduría General de la Nación formuló pliego de cargos en contra de Juan Felipe Harman Ortiz, en su calidad de alcalde del Municipio de Villavicencio para el periodo 2020 – 2023, por **irregularidades en el cumplimiento de la orden judicial** proferida por el Juzgado primero de Villavicencio en fecha 11 de mayo de 2022, según la cual le correspondía la **realización inmediata de diligencia de restablecimiento de los derechos** de las personas que alegaban la posesión del predio 'La Camelia', ubicado en la capital del Meta.

De acuerdo con el ente de control, el disciplinado, en su calidad de alcalde comisionado, habría dado trámite a recusaciones e impedimentos que por su naturaleza resultaban improcedentes. Además de **declararse el mismo impedido** para conocer del asunto, situaciones que originaron dilataciones injustificadas el cumplimiento de la orden judicial.

El despacho determinó que los actos de Harman Ortiz excedieron las competencias y facultades atribuidas, quien actuó en contravía de lo dispuesto en la normatividad.

DFE/mpg